

DECRETO N° **1071**
TEMUCO,
11 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°750 de fecha 29 de agosto de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N°26-2023: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA, ID. 1658-385-LP23", LÍNEA N°6.** -
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4676 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba contrato: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA", LÍNEA 6**, suscrito mediante escritura pública de fecha 11 de diciembre del año 2023, entre la Municipalidad de Temuco y Juan Pablo Romero Burgos. -
- 3.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. – La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario modificar Inspección Técnica del contrato, **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA", ID. 1658-88-LP23".** -

DECRETO:

1. – Reemplácese la Inspección Técnica de la Propuesta Pública N°26-2023: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA", ID. 1658-88-LP23", JUAN PABLO ROMERO BURGOS, RUT:** [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:

Nómbrese Inspector Técnico al Sr. Mauricio Zapata Beltrán, Rut: [REDACTED] Funcionario de la Dirección de Operaciones, en su ausencia, Sr. Jaime Lagos Cofré, Rut: [REDACTED] funcionario de la Dirección de Operaciones, en ausencia de ambos, Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Rut: [REDACTED] Director de Operaciones. –

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MAE./ijp

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Jurídico
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud.
- Dirección de Operaciones
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes